



Código: NC-NA-P01-F01	Versión: 02	Página 1 de 2
-----------------------	-------------	---------------

RESOLUCIÓN No. **2583**  
( 27 JUL 2006 )

Por la cual se convoca nuevamente a los Estudiantes con Matrícula Vigente de la Sede Central, a **votación** de acuerdo a la elección prevista mediante Resolución 1599 del 2006.

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

en uso de su facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdo 062 de 2003, Acuerdo 066 de 2005, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a través de la Resolución 1599 del 26 de mayo de 2006, se convocó a los Profesores de Planta, Estudiantes con matrícula vigente, Empleados Públicos de Planta y Trabajadores Oficiales de Planta, para que el día 14 de junio de 2006, de 2:00 a 8:00 P.M., eligieran sus representantes encargados de presentar las propuestas de Revisión a del Estatuto General Acuerdo 066 de 2005.

Que aproximadamente a las 6:30 P.M., del día 14 de junio de 2006, un grupo de vándalos, encapuchados; irrumpieron en las Instalaciones del Teatro Fausto y Clímaco Hernández, sustrayendo las urnas de votación, procediendo a quemarlas.

Que según oficio CA-338 del 30 de junio de 2006, el Consejo Académico en sesión 20 del 27 de junio de 2006, decidió convocar nuevamente a la votación con los candidatos inscritos, en días diferentes a los tres estamentos: profesoral, estudiantil y Administrativos de la Sede Central.

Que se hace necesario convocar nuevamente a los estudiantes con matrícula vigente, a votación, con los candidatos inscritos de la Sede Central, de acuerdo con lo previsto en la Resolución 1599 de 2006, con los mismos jurados asignados inicialmente, para tal fin.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

#### **RESUELVE:**



Código: NC-NA-P01-F01

Versión: 02

Página 2 de 2

63

2583

**ARTÍCULO PRIMERO.- Convocar a votación,** a los Estudiantes con Matrícula vigente de la Sede Central de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día martes 5 de septiembre de 2006, de 2:00 a 8:00 p.m., en el Teatro Fausto de la Institución, elijan sus respectivos representantes, encargados de presentar propuestas de revisión al Estatuto General Acuerdo 066 de 2005.

**PARAGRAFO:** La votación de los Estudiantes con matrícula vigente de la Sede Central, se llevará a cabo con los parámetros fijados en la resolución No. 1599 del 26 de mayo de 2006, y con los jurados asignados inicialmente para tal fin.

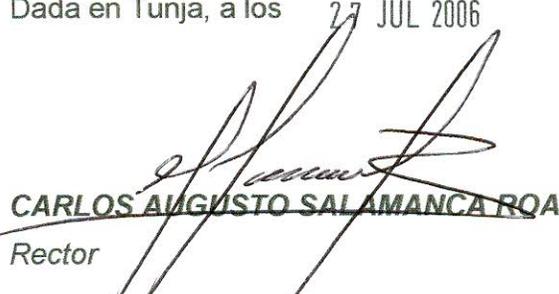
**ARTÍCULO SEGUNDO:** La votación para los estudiantes con matrícula vigente de la Sede Central, se llevará a cabo en el Teatro Fausto, Ciencias de la Salud y Escuela de Música, en donde se ubicarán las urnas correspondientes y en los CREADS, determinados por el Decano de la Facultad de Estudios a Distancia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los requisitos se fijan en la convocatoria y en los diferentes medios previstos por la Institución.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 27 JUL 2006

  
**CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA**  
Rector

  
**SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ**  
Secretario General

Dora R.